



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0115/06/25

Oficio N°: UARRN.LP-08-2025/2270

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de junio de 2025

LUIS JAVIER PARRA PORTILLO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 04 de Junio de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Luis Javier Parra Portillo con giro de Astilladora, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2017/111 de fecha 22 de Mayo de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-08-009-PAP-002/15** ubicado en KM. 55+700 Carretera San Pedro-San Juanito Ejido San Juanito, C.P. 33210 Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Juniperus sp.</i> , Táscate, 16.344 Metros cúbicos	1	1562	1562	28903931	28903931	
madera en rollo, <i>Juniperus sp.</i> , Táscate, 10.1 Metros cúbicos	1	1563	1563	28903932	28903932	
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , 117.706 Metros cúbicos	3	1556	1558	28903933	28903935	
tarimas, <i>Pinus spp.</i> , 13.325 Metros cúbicos	1	1559	1559	28903936	28903936	
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , 6.663 Metros cúbicos	1	1560	1560	28903937	28903937	
astillas, <i>Pinus spp.</i> , 97.835 Metros cúbicos	1	1561	1561	28903938	28903938	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA

MEDIO AMBIENTE



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

C.P. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tel; www.gob.mx/semarnat

Nancy e Lopez 24/06/2025



Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
 Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

GENERO		PINUS			
EXISTENCIA INICIAL	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA			
	M ³				
REGISTRO DE SALIDAS					
FECHA	FOLIO	DESTINATARIO	CODIGO	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN
	1486/1486	CANCELADO POR VENCIMIENTO		TASCATE/MADERA ASERRADA	0.000
					0.000
		SOL. DE FOLIOS ADICIONALES			
		VOLUMEN AUTORIZADO:	5.477		
		VOLUMEN EXTRAIDO:	0.000		
		VOLUMEN POR EXTRAER:	5.477		
27/11/2024	1461/1462	JAVIER PARRA	EN TRAMITE	TASCATE/MADERA ASERRADA	6.000
	1462/1462	CANCELADO POR VENCIMIENTO		TASCATE/MADERA ASERRADA	0.000
					6.000
		SOL. DE FOLIOS ADICIONALES			
		VOLUMEN AUTORIZADO:	16.867		
		VOLUMEN EXTRAIDO:	6.000		
		VOLUMEN POR EXTRAER:	10.867		
	1460/1460	CANCELADO POR VENCIMIENTO		TASCATE/MADERA EN ROLLO	0.000
					0.000
		SOL. DE FOLIOS ADICIONALES			
		VOLUMEN AUTORIZADO:	10.100		
		VOLUMEN EXTRAIDO:	0.000		
		VOLUMEN POR EXTRAER:	10.100		
TOTAL					
EQUIVALENCIA EN MATERIA PRIMA TRANSFORMADA					